

Jueves, 15 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 1/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aldeanueva de la Vera, 13 de julio de 2021
Francisco Javier García Béjar
ALCALDE-PRESIDENTE

